



Resolución Directoral N° 00007-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 18 de enero de 2023

VISTOS:

La carta S/N de fecha 18 de enero de 2023, presentada por el señor Lizardo Calderón Romero y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nro. 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el literal a) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva dirigir, administrar y supervisar la gestión del PSI, en concordancia con las políticas y lineamientos del MINAGRI;

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 00125-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 07 de octubre de 2022, se designó al señor Lizardo Calderón Romero en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con fecha 18 de enero de 2023, el señor Lizardo Calderón Romero, presenta su carta de renuncia al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por lo que se estima conveniente emitir el acto administrativo por el cual se acepta su renuncia;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Con la visación del Jefe (e) la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor LIZARDO CALDERÓN ROMERO, al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, misma que se hará efectiva a partir del día siguiente de su publicación; agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial [Contenido];

Regístrese y comuníquese.

«GVILELA»

GIANCARLO SALVADOR VILELA BAUTISTA
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES